



Un cuartillo

SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Dirve p... al R. Syn. ...
A. D. Ferr. VII. En los
A. de 1816 y 1817

El Padre Reverendo Sr. Agustín Negron, del R. y Melit. om. de nra. Sra. de las Mercedes, ante N. S. conforme a dño pareço, y digo. Que Do. Catalina Pizar mujer legitima de Juan Gallardo mis ascendientes, han fundado vna Capellanía ante el Exmo. Andres Roncal, llamando para su goce a los Parientes, y necesitando como tal vn Testimonio en publica forma, y manera que haga fe de la citada Surracion.

A. N. S. pid, y sup. se sirva mandar que el Exmo. Ten. te del Mayor del Exmo. Cavila. Dn. Jose Maria de la Rosa en cuyo Oficio existen los Protocolos del enunciado Roncal me de el testimonio en los terminos que llevo citados por ser de Justicia que espero W.

Agustin Negron

CA-AD3
CAT 14
DOC 1548
f 1

Dessele concepcion. A may Omb. do
de 1836 —

Maryna
D

Proveydo y firmado por el s.º D. Juan. Mo
reyra, y Manuel Femenie Coronel al Regim
ento de caballeria de la villa de Chancay. Mi
nistro Comador, Hon.º al M.º Tribunal, y
Ayda de Luemas de esse Reyno, Regidor
perpetuo del Exmo. Carildo de esa Ciudad
y M.º Ordine en ella, y su Jurisdiccion por
su mag.º en el dia de su fecha —

Amane

José Maria de la Bora
d.º de la s.º mag.º al Exmo. Carildo

En el mismo dia de la fecha al Ex.º ame
rior, esde para lo que se manda en el
al s.º Marques de Casa Carilla de la
M.º y distinguida Orden Española de
Carlos 3.º Regidor perpetuo de esa
Ciudad, y actual Sindico Procurador
Gent.º en su persona doy fee —

Bora
D